

DECRETO 1695 DE 2022

(agosto 16)

D.O. 52.128, agosto 16 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que, el doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, mediante comunicado del 11 de agosto de 2022, presentó renuncia al empleo de Secretario General de Ministerio código 0035 grado 24 del Ministerio del Interior.

Que ante la vacancia que se genere con ocasión de la renuncia del doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, se hace necesario nombrar al doctor Juan Manuel Reyes Álvarez, en el empleo de Secretario General de Ministerio código 0035 grado 24 del Ministerio del Interior.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia. Aceptar a partir del 16 de agosto de 2022, la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79399935, al empleo de Secretario General de Ministerio código 0035

grado 24 del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 16 de agosto de 2022 al doctor Juan Manuel Reyes Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 88285777, en el empleo de Secretario General de Ministerio código 0035 grado 24 del Ministerio del Interior.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Luis Fernando Pinzón Galindo y Juan Manuel Reyes Álvarez.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro del Interior,

Hernando Alfonso Prada Gil.